# ACTA No. 99/2014.

Estado de Colima, siendo las **14:28 horas**, (Catorce horas con veintiocho minutos), del **día Viernes 19 de Diciembre del año 2014 (dos mil catorce)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, el H. Cabildo, (PERIODO CONSTITUCIONAL 2012-2015). El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

# ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta No.97/2014 y No. 98/2014.
- 5.- Presentación de la Cuenta Pública correspondiente al mes de NOVIEMBRE del año 2014, y la autorización para remitirla al H. Congreso del Estado.
- 6.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a un Punto de Acuerdo del Regidor FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES para que se le otorgue un terreno en Donación a la Asociación de Productores de Plátanos de Cerro de Ortega para la construcción de sus Oficinas
- 7.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, solicitando se declare la adjudicación de bienes, la desafectación y desincorporación Municipal para su enajenación, dado el cumplimiento, a lo ordenado en los acuerdos establecidos dentro dictamen que presentaron en conjunto la Comisión de Bienes Municipales y Panteones y la de Hacienda Municipal, con fecha 27 de junio del presente año, respecto a la desafectación, desincorporación del régimen del Servicio Público, de varios bienes que se encuentran en mal estado, a fin de que se proceda a la subasta.



8.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la autorización para que el vehículo marca Dodge Ram tipo chasis línea 4000, color blanco, modelo 1999, con número de serie 3B6MC36Z6XM596744, quede sin efecto dentro de la SUBASTA del cual forma parte de la relación de bienes que ya fueron aprobados con fecha 27 de junio del presente año. Así mismo se autorice la donación gratuita a la COMAPAT para que sea colocado a un vehículo de su propiedad.

9.- Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes**, solicitó al Secretario del H.

Ayuntamiento realizar el pase de lista correspondiente, procediendo en consecuencia el **C. LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ**, quien confirmó la gasistencia de: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, SÍNDICO MUNICIPAL, ING. JULIO ANGUIANO URBINA Y LOS REGIDORES. C. BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS, LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES, C. MARGARITA PALOMINO CEBRERA, LIC. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ, LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE, C. JOSÉ ARTURO RAMÍREZ ALANÍS, LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE, C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ, y C. CARLOS GARIEL PADILLA. Informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de 10, de los 13 miembros del Cabildo, faltando con justificación las REGIDORES C. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS, C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ y, C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE, por lo tanto existe quórum legal.

b

---- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "hoy Viernes 19 de Diciembre del año 2014, siendo las 14:28 horas del día declaro legalmente instalada esta SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo. ----



- - - Para el desahogo de TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento C. LAE. Alejandro Flores López, y una vez que terminó, el Presidente Municipal, preguntó si hubiera alguna observación. No habiendo, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento reciba la



votación respectiva, procediendo **el LAE. Alejandro Flores López**, sometió a consideración el orden día, informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.

Municipal, solicitó al Secretario diera lectura a las actas No. 97/2014 y 98/2014, procediendo el Secretario del Ayuntamiento, quien solicitó la dispensa de la lectura de las actas No. 97/2014 y 98/2014, dado que se les remitieron a cada uno de ustedes para su revisión. El Presidente Municipal, preguntó si hubiera alguna observación, favor de hacerla saber, no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el LAE. Alejandro Flores López, informó que resultó aprobada por unanimidad la DISPENSA solicitada.

A continuación el **Presidente Municipal**, sometió a la consideración la aprobación del ACTA No. 97/2014 e instruye al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE**. **Alejandro Flores López**, informó que resultó aprobada por unanimidad de votos.

Municipal, presentó la Cuenta Pública correspondiente al mes de NOVIEMBRE del año 2014, y la autorización para remitirla al H. Congreso del Estado, preguntando si hubiera alguna observación. No habiendo comentarios, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el LAE. Alejandro Flores López, sometió a la consideración, la Presentación de la Cuenta Pública correspondiente al mes de NOVIEMBRE del año 2014, y la autorización para remitirla al H. Congreso del Estado. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.

Municipal, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presentó un dictamen de procedimiento, respecto a un Punto de Acuerdo del Regidor FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES para que se le otorgue un terreno en Donación a la Asociación de Productores de Plátanos de Cerro de Ortega para la construcción de sus Oficinas, el cual deberá turnarse a la COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA, y a la BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, mismo que transcribo a continuación:

 $\cancel{\sim}$ 

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: **EXPEDIENTE 144/2014.** FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA: 15 DE DICIEMBRE DE 2014.

NATURALEZA: Solicitud para que se turne a la COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA, y a la BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, la donación de un terreno, a favor de la Asociación de Productores de Plátanos de Cerro de Ortega para la construcción de sus Oficinas

#### H. CABILDO MUNICIPAL

#### PRESENTE

El suscrito LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, respecto al Punto de Acuerdo del Regidor FRANCISCO MARTINEZ CHAIRES

## CONSIDERANDO:

PRIMERO: En atención a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, como seguimiento respecto a un Punto de Acuerdo del Regidor FRANCISCO MARTINEZ CHAIRES para que se le otorgue un terreno en Donación a favor de la Asociación de Productores de Plátanos de Cerro de Ortega para la construcción de sus Oficinas.

SEGUNDO: Que la solicitud de donación deberá ser en esa Comunidad, en virtud de que el espacio donde se encontraban fue ocupado para otro propósito.

TERCERO.- Que con fecha 08 de diciembre los representes de la Asociación Ing. Jesús Candelario Quintero Trujillo, en su calidad de Presidente, el C. Marco Antonio Ríos Cuevas en su calidad de Tesorero y el C. J. Santos Pérez Ochoa en su calidad de Secretario, solicitaron al Regidor Francisco Martínez Chaires, sea el conducto para someter al H. Cabildo tal petición.

CUARTO.- Que es la facultad de la COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA, y la de BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES su intervención para conocer del presente asunto y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículo 87, 93, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

## -----RESUELVE:----

- - - ÚNICO.- Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS y a la BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES para que dictamine là VIVIENDA, conducente.

> Atentamente SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECION





# LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-rúbrica.

No habiendo comentarios **el Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE**. **Alejandro Flores López**, sometió a la consideración, para que el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a un Punto de Acuerdo del Regidor FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES para que se le otorgue un terreno en Donación a la Asociación de Productores de Plátanos de Cerro de Ortega para la construcción de sus Oficinas se turne a la COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA, y a la BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.

Municipal, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presentó un dictamen de procedimiento, solicitando se declare la adjudicación de bienes, la desafectación y desincorporación Municipal para su enajenación, dado el cumplimiento, a lo ordenado en los acuerdos establecidos dentro dictamen que presentaron en conjunto la Comisión de Bienes Municipales y Panteones y la de Hacienda Municipal, con fecha 27 de junio del presente año, respecto a la desafectación, desincorporación del régimen del Servicio Público, de varios bienes que se encuentran en mal estado, a fin de que se proceda a la subasta. El cual deberá turnarse a la COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, transcribiéndose a continuación:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: EXPEDIENTE 142/2014. FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA: 05 DE DICIEMBRE DE 2014.

NATURALEZA: solicitud para que se declare la adjudicación de bienes, la desafectación y desincorporación Municipal para su enajenación, dado el cumplimiento, a lo ordenado en los acuerdos establecidos dentro dictamen que presentaron en conjunto la Comisión de Bienes Municipales y Panteones y la de Hacienda Municipal, con fecha 27 de junio del presente año, respecto a la desafectación, desincorporación del régimen del Servicio Público, de varios bienes que se encuentran en mal estado, a fin de que se proceda a la subasta.

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE



El suscrito LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para hacer del conocimiento lo solicitado en el oficio sin número que remite el M.C.LUIS ALBERTO CACHO DIAZ, OFICIAL MAYOR.

# CONSIDERANDO:

PRIMERO: En atención a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, como seguimiento a la al oficio remitido por el Presidente Municipal, y en atención al Oficio s/n., de fecha 04 de diciembre de 2014, enviado por el Oficial Mayor M.C. LUIS ALBERTO CACHO DIAZ, en el cual hace referencia Al cumplimiento, de lo ordenado en los acuerdos establecidos dentro dictamen que presentaron en conjunto la Comisión de Bienes Municipales y Panteones y la de Hacienda Municipal, con fecha 27 de junio del presente año, respecto a la desafectación, desincorporación del régimen del Servicio Público, para su posterior enajenación de varios bienes que se encuentran en mal estado.

SEGUNDO: Que para tal efecto, se giró oficio a la Secretaria Municipal, a la dirección de Seguridad Pública y Policía Vial y Jueces Cívicos, a fin de que se informara a la Oficialía la identificación de los posibles propietarios y de sus domicilios, de manera se pueda citar para que para solicitar la devolución del bien que acrediten ser propietarios; con fecha 03 de Septiembre 2014 se tuvo respuesta negativa del Dir. de Seguridad Publica y Policía Vial en el sentido de no tener dentro de sus archivos registro alguno de lo solicitado. En razón de lo anterior, se llevó a cabo la publicación de edictos por dos veces los días 17 y 19 Octubre de este año, llamando a los posibles propietarios o a quien tuviera interés jurídico sobre los bienes. Con fecha 06 del mes de Noviembre del presente año el Director de Seguridad Pública y Policial Vial en respuesta informo que hasta esa fecha no se ha presentado ninguna persona con el fin de reclamar la devolución de algún bien de los expuestos.

TERCERO.- Como tramite a seguir, se solicita a este H. Cabildo, declare la adjudicación los bienes que se enlistan en el considerando quinto del dictamen señalado; en consecuencia, se autorice la Desafectación y Desincorporación Municipal para su posterior enajenación de los bienes.

CUARTO.- Una vez concluidos los procedimientos se proceda la subasta.

QUINTO.- Que es la facultad de la COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, su intervención para conocer del presente asunto y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículo 87, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

## ----RESUELVE:----

- - - ÚNICO.- Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES para que dictamine lo conducente.

> Atentamente SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECION Tecomán, Col., a 17 de Diciembre del 2014

## LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ.- rúbrica. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

El Presidente Municipal, preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el LAE. Alejandro Flores López, sometió a la consideración, para que el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, solicitando se declare la adjudicación de bienes, la desafectación y desincorporación Municipal para su enajenación, dado el cumplimiento, a lo ordenado en los acuerdos establecidos dentro dictamen que presentaron en conjunto la Comisión de Bienes Municipales y Panteones y la de Hacienda Municipal, con fecha 27 de junio del presente año, respecto a la desafectación, desincorporación del régimen del Servicio Público, de varios bienes que se encuentran en mal estado, a fin de que se proceda a la subasta. Se turne a la COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.

Municipal, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presentó un dictamen de procedimiento, respecto a la autorización para que el vehículo marca Dodge Ram tipo chasis línea 4000, color blanco, modelo 1999, con número de serie 3B6MC36Z6XM596744, quede sin efecto dentro de la SUBASTA del cual forma parte de la relación de bienes que ya fueron aprobados con fecha 27 de junio del presente año. Así mismo se autorice la donación gratuita a la COMAPAT para que sea colocado a un vehículo de su propiedad. Este será turnado a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, transcribiéndose a continuación íntegramente:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:

EXPEDIENTE 143/2014. FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA: 17 DE DICIEMBRE DE 2014.

NATURALEZA: Solicitud para que el vehículo marca Dodge Ram tipo chasis línea 4000, color blanco, modelo 1999, con número de serie 3B6MC36Z6XM596744, quede sin efecto dentro de la SUBASTA del cual forma parte de la relación de bienes que ya fueron aprobados con fecha 27 de junio del presente año. Así mismo se autorice la donación gratuita a la COMAPAT para que sea colocado a un vehículo de su propiedad.

H. CABILDO MUNICIPAL

PRESENTE

El suscrito LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, procedo a

ACTA No. 99/2014, fecha 19 de diciembre de 2014, SEXAGÉSIMA PRIMERA EXT. Página 7

Ø

informar que en esta Secretaría a mi cargo se recibió el oficio sin número que remite el M.C.LUIS ALBERTO CACHO DIAZ, OFICIAL MAYOR.

#### CONSIDERANDO:

PRIMERO: En atención a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, como seguimiento a la al oficio remitido por el Presidente Municipal, y en atención al Oficio s/n., de fecha 12 de diciembre de 2014, enviado por el Oficial Mayor M.C. LUIS ALBERTO CACHO DIAZ, mediante el cual, informa que de acuerdo al dictamen que presentaron en conjunto la Comisión de Bienes Municipales y Panteones y la de Hacienda Municipal, con fecha 27 de junio del presente año, respecto a la desafectación, desincorporación del régimen del Servicio Público, para su posterior enajenación de varios bienes que se encuentran en mal estado.

SEGUNDO: Que dentro de la relación forma parte el vehículo marca Dodge Ram tipo chasis línea 4000, color blanco, modelo 1999, con número de serie 3B6MC36Z6XM596744, y dada la necesidad de la COMAPAT, solicita el chasis. Mismo que será colocadocolocarlo al vehículo marca Dodge Ram, doble rodado, Modelo 2001, placas de circulación FE-05669 propiedad de COMAPAT, mismo que porta una pipa en la que se transporta el cloro que se suministra al agua para su potabilización.

TERCERO.- Con relación a los considerandos anteriores, el Ing. Francisco Rafael Fajardo Cuellar, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Col, COMAPAT, mediante oficio No. 306/2014, solicita la autorización para tal procedimiento.

CUARTO.- EL Oficial Mayor en consecuencia a lo anterior, solicita al H. Cabildo la cancelación de la subasta con relación al vehículo primero citado y se autorice la donación gratuita del chasis del vehículo marca Dodge Ram, tipo chasis, línea 4000, color blanco, modelo 1999 y con número de serie 3B6MC36Z6XM596744 a la COMAPAT para ser colocado al vehículo marca Dodge Ram, doble rodado, Modelo 2001, placas de circulación FE-05669 propiedad de COMAPAT.

QUINTO.- Que es la facultad de la COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, su intervención para conocer del presente asunto y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículo 87, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

-----RESUELVE:----

- - - UNICO.- Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES para que dictamine lo conducente.

> Atentamente SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECION Tecomán, Col., a 17 de Diciembre del 2014

LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-rúbrica

No habiendo más comentarios **el Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración, para que el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la autorización para que el vehículo marca Dodge Ram tipo chasis línea 4000, color blanco, modelo 1999, con número de serie 3B6MC36Z6XM596744, quede sin efecto dentro de la SUBASTA del cual forma parte de la relación de bienes que ya fueron aprobados con fecha 27 de junio del presente año. Así mismo se autorice la donación gratuita a la COMAPAT para que sea colocado a un vehículo de su propiedad. Sea turnado a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.

Municipal, solicitó a los presentes ponerse de pie y manifestó hoy viernes 19 de diciembre del año 2014, siendo las 14:38 horas declaro formalmente clausurada esta SEXAGESIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del Cabildo.

ING. HÉCTOR RAUL VÁZQUEZ MONTES

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JULIO ANGUIANO URBINA

SÍNDICO MUNICPAL

C. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS

REGIDORA

C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE

REGIDOR

LIC, FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES

REGIDOR

C.MARGARITA PALOMINO CEBRERA

REGIDORA

C. BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS

REGIDORA

LIC. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ

REGIDOR

C. JOSE ARTURO RAMIREZ ALANIS

LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE

REGIDOR

REGIDOR

C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ

REGID OF RA

C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ

REGIDORA

PROFR. CARLOS GARIEL PADILLA

REGIDOR

EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO

LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ.

9//